Publicado en Madrid el 06/03/2019

# [Reclamaciondevuelos.com analiza el caso del avión de Praga](http://www.notasdeprensa.es)

## Cerca de 200 viajeros españoles que quedaron retenidos en un avión en Praga durante unas seis horas este domingo, aparentemente por un temporal de nieve, han regresado a Madrid este lunes a las 11.25 hora española (con dos horas de retraso de lo que les habían anunciado), tras cancelarse el vuelo FR2767 de Ryanair. Algunos pasajeros sufrieron crisis de ansiedad

 ¿Cuáles son los derechos de los pasajeros de este vuelo?Lo que dicen los expertos: Según www.reclamaciondevuelos.com, expertos en derecho de transporte, se debe hacer un análisis exhaustivo del caso para hacerse dos preguntas esenciales: ¿Se pueden considerar estos hechos and #39;circunstancia extraordinaria and #39;?Las and #39;circunstancias extraordinarias and #39; son situaciones que no podrían haber evitado incluso si se hubieran tomado todas las medidas razonables para evitarlas. Según el TJUE, debe cumplirse los requisitos de ajenidad, inevitabilidad e imprevisibilidad. En este sentido, según explican desde Reclamación de Vuelos, salvo que se demuestre lo contrario, la meteorología adversa exonera a la aerolínea de indemnizar a los pasajeros, con la cuantía de 400€ por persona que el Reglamento Europeo regula para cancelaciones en vuelos entre 1.500 km y 3.500 km como sucede entre Praga y Madrid. Sin embargo, desde la plataforma matizan, que el hecho de que se produzca un hecho que se considere causa de fuerza mayor, no significa que la aerolínea no deba cumplir con una serie de obligaciones. Por lo que la segunda pregunta obligada es: ¿Cuáles son las obligaciones de Ryanair en este caso?Según los expertos, las más importantes se pueden resumir en 4 puntos: reubicar sin coste a los pasajeros en un transporte alternativo a su destino, ofrecer bebida y comida a los pasajeros durante la espera, ofrecer alojamiento en caso de que la incidencia obligue a pernoctar y ofrecer información a los pasajeros sobre sus derechos. Basándose en los mensajes y quejas recibidas, la aerolínea cumplió con su obligación de reubicar en un vuelo posterior. "Sin embargo, los pasajeros no estuvieron debidamente informados y Ryanair no supo gestionar el problema de forma eficaz creando una situación potencialmente peligrosa dentro del avión. Además, no recibieron comida". Por último, en referencia al hospedaje, la aerolínea alega que "han sido muchos los vuelos cancelados y no tenemos capacidad de encontrar alojamiento para los pasajeros. Los hoteles en Praga están llenos". "Independientemente de que sea esto o no verdad, todo pasajero que haya abonado el hospedaje o comida, tiene derecho a reclamar la devolución de los gastos derivados de la incidencia" – explica Javier López, Director de Comunicación de Reclamaciondevuelos.com. Los pasajeros pueden consultar su derechos aquí: https://www.reclamaciondevuelos.com/reclamaciones/tus-derechos-vuelo-pasajero-cancelacion-retraso-overbooking-equipaje.html Pero, ¿cómo se debe reclamar la incidencia sufrida?Desde Reclamación de Vuelos aconsejan que los afectados se pongan en mano de profesionales a los pasajeros que quieran reclamar a Ryanair, debido a la complejidad de reclamar por toda la incidencia y recuperar el importe total que por ley deberían recibir. La plataforma Reclamación de Vuelos, que recibe miles de reclamaciones mensuales, pone a disposición su plataforma que realiza reclamaciones con un 98% de éxito para que los afectados reclamen por ello. Para más información o concertar una entrevista contactar con:Javier López García670 789 269prensa@reclamaciondevuelos.com

**Datos de contacto:**

Javier

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/reclamaciondevuelos-com-analiza-el-caso-del](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Viaje Turismo E-Commerce



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)